



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 175 Fecha (dd/mm/aaaa): 11/10/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 008 2019 00201 00	Procesos Especiales	CLAUDIA PATRICIA CELIS CARRILLO	HECTOR JESUS BARAJAS CARRILLO	Sentencia de Primera Instancia	10/10/2023	1	
68001 31 10 008 2021 00223 00	Ejecutivo	NURY MARCELA CHIRIVI TELLEZ	DEIBIS BORJA SERPA	Auto Ordena Entrega de Título	10/10/2023	1	
68001 31 10 008 2022 00440 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YECID FERNANDO PABON RUEDA	LUZ MARINA PEÑA PEÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el VEINTICINCO (25) DE ENERO del año 2024, a las 2:00 P.M resolver las objeciones. no aprobar inventarios adicionales.	10/10/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00162 00	Verbal Sumario	DIEGO ANDRES MALDONADO OCHOA	KEILY MILLYANE OCHOA PEÑALOZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el próximo VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) para realizar la AUDIENCIA INICIAL	10/10/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00210 00	Ejecutivo	ELENA RIOS VEGA	MARTIN MEZA TRIANA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito	10/10/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00278 00	Verbal Sumario	ERIKA MARIA FIALLO QUINTERO	GILBERTO REY CARREÑO	Auto decreta medida cautelar	10/10/2023	1	
68001 31 10 008 2023 00348 00	Ordinario	LEONEL MORENO BARROS	SORANGELA RICO CORREA	Auto Concede Recurso de Apelación	10/10/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------